

1811

28f.

y  
Muro

28

Ayer en seguimiento de  
 mas de quarenta hom-  
 bres q. el dia antes, en-  
 traron a sorprehender  
 a la gente de la Cie-  
 nega, se hubieron de  
 Agarrar dos Vicarios, si-  
 endo uno Santos Duarte  
 alias el Cocono, muy co-  
 nocado en Asciento, por  
 uno de los principales  
 Insurgentes y Ladrones, y  
 el otro Hermenegildo  
 de Leon, no conuido: los  
 conduce el Sargento S. de  
 esta Compania Man.  
 Martinez, con un Cabo y  
 quatro Soldados: aqui  
 no se les ha tomado

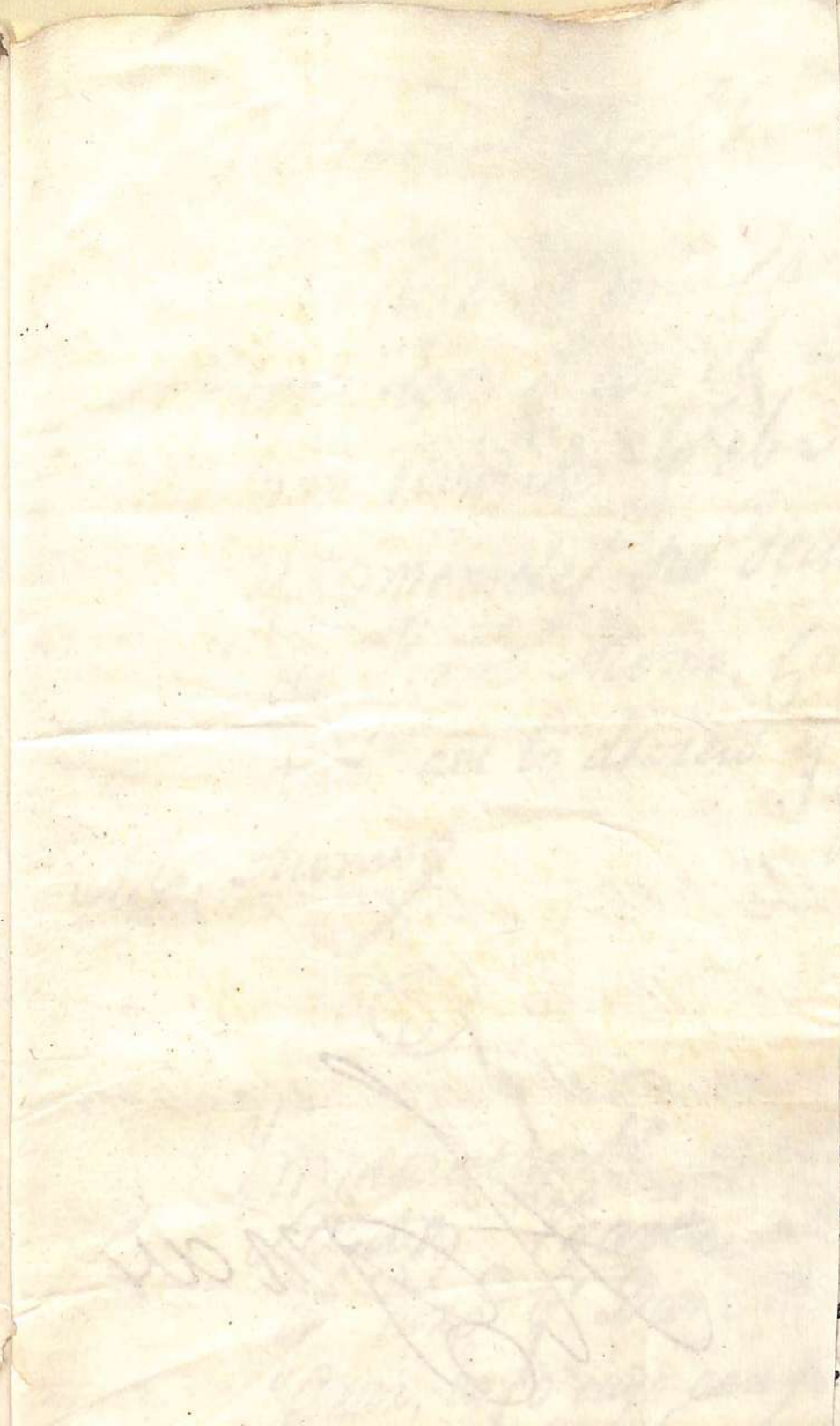
declaracion alguna.

Dicho Cocono es uno de los q. entraron aqui con botas prietas, y pueden dar rason de cinco q. se escaparon por pie de Caballo ayen, bajando enro, cerca de donde estaban enro. Creo q. seria Maria Oritz y sus Compañeros, pues la noche antes entrubieron enro y aquellos juntos en el Ine, en la Casa de D. Lucas.

El Sarg. Martinez lleva diez y siete r. q. se le sacaron de la vobsa a el Cocono. Dios q. al. m. a. Haz. de Agosto 2 de Mayo de 811.

Sr. Comandante  
D. Felipe Ferras

Jose Gregorio  
Perez



A. G. May

Caliente Oct 2 de 1811.

Asegureme en la Cancel las Penonay de  
los Paes q con el antecedente oficio se  
han remitido q el Adm<sup>or</sup> de Agortadero,  
y tomenseles sus Declaraciones. Dn<sup>o</sup> Inocen-  
cio Ferrn Alomo, Cap. Com<sup>te</sup> de Cab en-  
tal, am lo decreto y firmo.

N. Alomo

Jos Luis Ruiz  
de Espanza

Y inmediatamente presente el Vro Jefe de los  
Santos Vgante, se le recibio Jurament  
de Viro q. Dios Nro N y una Señal de  
Cruz, bajo cuyo cargo prometio de un Ven-  
dad en lo q supiere y fuere preguntado,  
y siendo q. en Nombre, y demas quales  
Dixo: que se nombra Jefe de los Santos  
Vgante, Soltero, natural de Arrientos,  
Español, y de veinte años de edad, conocido  
el tiempo q ha q ha andado con  
los Indigenas, en q. acciones de  
Guerra ha concurrido, saques, y

Lugares en que haya estado. Respon-  
de: Fue en principio del pasado mes  
de Agosto en el citado Al. de Arriento  
hallandose preso q. una muger de nombre  
del Fente. M<sup>re</sup> Fernan, entraron los  
Emergentes Julian Urcia alai botas  
Prietas, estan Luebana, y M<sup>re</sup> esta  
D<sup>ra</sup> Te Lambi, con otros Individuos,  
y pusieron al q. Declara en libertad, a  
Emenegildo Leon, y otros tres presos,  
q. se llevaron conmigo q. a Villanueva,  
y antes de llegar en el Puerto de la Laguna  
los desarmaron. M<sup>re</sup> esta Flores son  
y sus compañeros, q. fue quando prehen-  
dieron a unam de Luebana, en cuyo acto  
el q. Depone se retiró al Al. de Arri-  
ento, y despues q. volvió entraron Botas  
Prietas al mismo Al. lo cogió en comp<sup>a</sup>  
de Emeneg. Leon, con otros muchos,  
y se vinieron a reunir al Exerito  
del Surra Garcia Lamos q. estaba  
acampado en la doma de Uorinque,  
de donde se fueron todos q. a la que-

una cruz de Fran. y hauiendola perdido  
se fue el q. Depone q. la casa del Rey  
deon en la Plaza de Arbolino, en cuyo Cerro  
se arrojaban ocultando, con Dho Leon, y un  
sobrino nombrado Fran. Fue el sabado vein-  
te y ocho de Sept. estando en el Cerro los sea-  
canon citatias Ortiz, y otros diez y seis  
Hombres, entre los quales conocio a Xpil de  
Luna, citatias Velador relacionega, y a los  
Villalpando, con quienes fueron al Rancho  
del Dho con el fin de sacar gente, y de alli  
sacaron dos Hombres, y una legua, q. de hay  
se retiraron a las viudas, y al tule, que alli  
Lucas Guardado les franquea voluntariamente.  
cinco p. de los q. recibio los citatias Ortiz, con  
a otro compañero suyo, y uno, a otro compañe-  
ro, y repartio al q. depone, y sus otros compa-  
neros cosa de nueve figaneras: q. del tule  
se fueron q. el Cerro de donde se le fu-  
garon los mas, quedandole solo citatias Ortiz,  
con Niolas, y otros tres; q. el Deponente, y ex-  
menegillo Leon se fueron q. a la casa en donde  
se han estado hasta el dia y ayen q. los

aprehendieron en el bafio de los leños, y  
desquitaron una espada, un berrugillo,  
y una lanza: Que no ha tenido cosa  
alguna en saqueos, ni quitado la vida  
a persona ninga; que aunque con Pota  
Quetas estuvieron en el Agortadero, no  
dieron nada de lo q. el saqueo en Ora-Ha.  
Y que esta es la verdad en cargo del juram.  
Fho en q. se afirmó y testifico leyó  
q. le fue esta su declaracion, q. no firmo  
q. no saber, lo hizo el N. Comte.

At

Alonso

Diego Luis Ruiz  
de Espanza

Comerciantes de Puerto Ameneq  
re don, se le recibio juram. q. hizo  
q. Dio un d. y una escuta para,  
so enyo cargo oficio decir verdad en  
lo q. supiere y fuere preguntado, y  
frendo q. la g. r. a. l. e. y.  
Dixo: Llamare como se ha dicho para  
de con Ger. Oropesa, Indio, natural  
de Uolimo, mayor de veinte y cinco  
años, y de el servicio Lapa-



terro—

Preguntado q tiempo ha andado con los Ymua-  
gentes, q ha tenido de saqueos, en q da-  
gares, Guerras en q haya auido y  
muertes q haya executado. Res-  
ponde: Fue en principio de Julio del presente  
año hallandome yo en Asientos q una  
muerte q executó en la persona de Do-  
nges Gonzalez, entraron los Ymurgentes  
Juan Cortazar, Botas Pueta, el llamado Lu-  
na y Dr. Jose ita Landi, con otros, y lo puse-  
ron en libertad con la condicion q havia de  
acompañarlos, como en efecto asi lo hizo  
yendo con ellos hasta la Laguna cerca de  
Villa nueva, q fue en donde tuvieron pricio-  
nero a Siebana, y los desarmaron q un poco-  
nel, y el q declara luego se requiero q en faja,  
hasta q volvió Botas Pueta y lo llevó otra vez,  
q fue quando establecieron en el Agostade-  
no, y de alli se volvieron q Asientos, tomando  
el camino q esta villa a Yumirine con  
el Sr. Juan Ramos, y de ay se fueron q a  
San Juan en donde pensaron la fue-  
ra, y cuyo motivo el q Depone se fue  
para la faja a estobino, y se aqui

en comp<sup>a</sup> de Sr<sup>e</sup> velos Santo Ygarte  
se mantubieron ocultos en los ferros,  
hasta que el Lunes trembió y sep. los sa-  
caron Estevan Ortiz, Carlos Villalpando,  
Gil de Lima, Nicola, Deciderio Beralta  
y Sordova, y otros q<sup>e</sup> no conosco, y con ellos  
le fueron q<sup>e</sup> algunos araca gente, q<sup>e</sup>  
no hallaron, de aqui q<sup>e</sup> el Sr<sup>e</sup> de donde  
sacaron los Hombres, y una botanica;  
de ay fueron alas Viudas en donde sacaron  
un Cavallo Lucio de un tal Sangel,  
y se ay el tute en donde Sr<sup>e</sup> Lucas  
Guardado les dio cinco p. y unas cigarre-  
tas: q<sup>e</sup> tomando el rumbo del ygorra de-  
ro mientras q<sup>e</sup> Estevan Ortiz estubo dando  
ordenes q<sup>e</sup> q<sup>e</sup> llevaban unos chivos, todos se  
fugaron, quedando e Sr<sup>e</sup> Ortiz con cinco  
tas, y otros dos; y el q<sup>e</sup> declara se fue p<sup>a</sup>  
refugia con Ygarte, en la intelig. q<sup>e</sup> uno  
de los Hombres q<sup>e</sup> sacaron el Sr<sup>e</sup> se lle-  
varon un fucil, y una lanza otro  
Nombre del mismo Rancho, y otro  
fucil otro Nombre q<sup>e</sup> no conosco, q<sup>e</sup> eran  
los unicos q<sup>e</sup> llevaban, y un pan

Utrabucos, q<sup>e</sup> Ubava Ortiz; fue una  
Pistola la portaba Deciderio Cordova, y  
los demas Lanzas q<sup>e</sup> sacaron vejenega  
grande, y ayer estando ocultos con Igan  
te en un terrizo, los aprehendieron en el  
bafio de Estarganas, en el concepto, q<sup>e</sup> los  
tres Sobenes q<sup>e</sup> alli andaban, eran parte  
del de unas Bacas de S<sup>ra</sup> y<sup>o</sup> Reyes, y  
S<sup>ra</sup> Jose<sup>a</sup> Sta. Moran. Que no ha tenido  
nada de saqueos, ni quitado la vida a per  
sona alguna, y q<sup>e</sup> los q<sup>e</sup> los aprehendieron  
les quitaron una Espada, un banderillo  
y una Lanza. Que esta es la verdad en  
cargo del jurant<sup>o</sup> fho en d<sup>e</sup> re afirmo, y  
Notifico, y lo firmo con el N<sup>o</sup> 10.

Alonso

Bi

Joshe Carme gildo de Leon

Joshe Luis Ruiz #  
de Espana

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]*

Declarado, por D.<sup>n</sup> Bonifacio Spanne O y 28  
Sepre: 1888

Que en el Intenim<sup>to</sup>. estara toda la Pleva, en el  
Campam<sup>to</sup>. del Luna Ramo, toda la Pleva. A rian-  
tos; quedaron, en el R.<sup>o</sup> Juan. Leon; Tur. Tze Ga  
Yno; Luis, Seleda; alias el Pator; el Ruri y ombra-  
do, Tze Ramia; Tze Ant.<sup>o</sup> Arasis; Ant.<sup>o</sup> el Alqua-  
ril; Yrascio Gexxero; Ataxando, a lo nava ena y do  
ata por. A rian, del. A. maigo y g. para a rian y lo  
al Campam<sup>to</sup>. y Atobando. a lo g. entraran. a vender  
Jamais, Los Camenoz. y ergoda. de D.<sup>n</sup> Santiago  
de Sein, y lode D.<sup>n</sup> Tze Arcocha. con los Camenoz  
tambien, los quales, compraron, todos los Vesinos  
de ciento; y lo mismo y rion, con los Chiro de D.<sup>n</sup>  
Felipe Texan;

Que con botas Priet. andavan de soldador los dho  
Axixa, y el Guajolote. Tze Ant.<sup>o</sup> Gutierrez; Chaguales.  
Luis Capinto, Tze y Itaguis. Y de Man. Bernal  
Cuñador, de Capinto; Matia Laxa; Benancio, y Ant.<sup>o</sup>  
Gexxero, huna y huna mente, en Cardonier. g. y g.  
sur y ombra; y lo mismo, de lo nin enoz, y de sus  
Vesinos del R.<sup>o</sup> g. todos andavan, con dho botas Priet.

Que Rafael Nuñez, alias Itaguis, era soldado.  
Andres Villalpando; Carlos Villalpando, hijo de  
D.<sup>n</sup> Juan Villalpando, tambien eran soldador  
de D.<sup>n</sup> Carlos Delgado, y despues de Magdalena, y de  
el dho, botas Priet. y g. de Capitan.

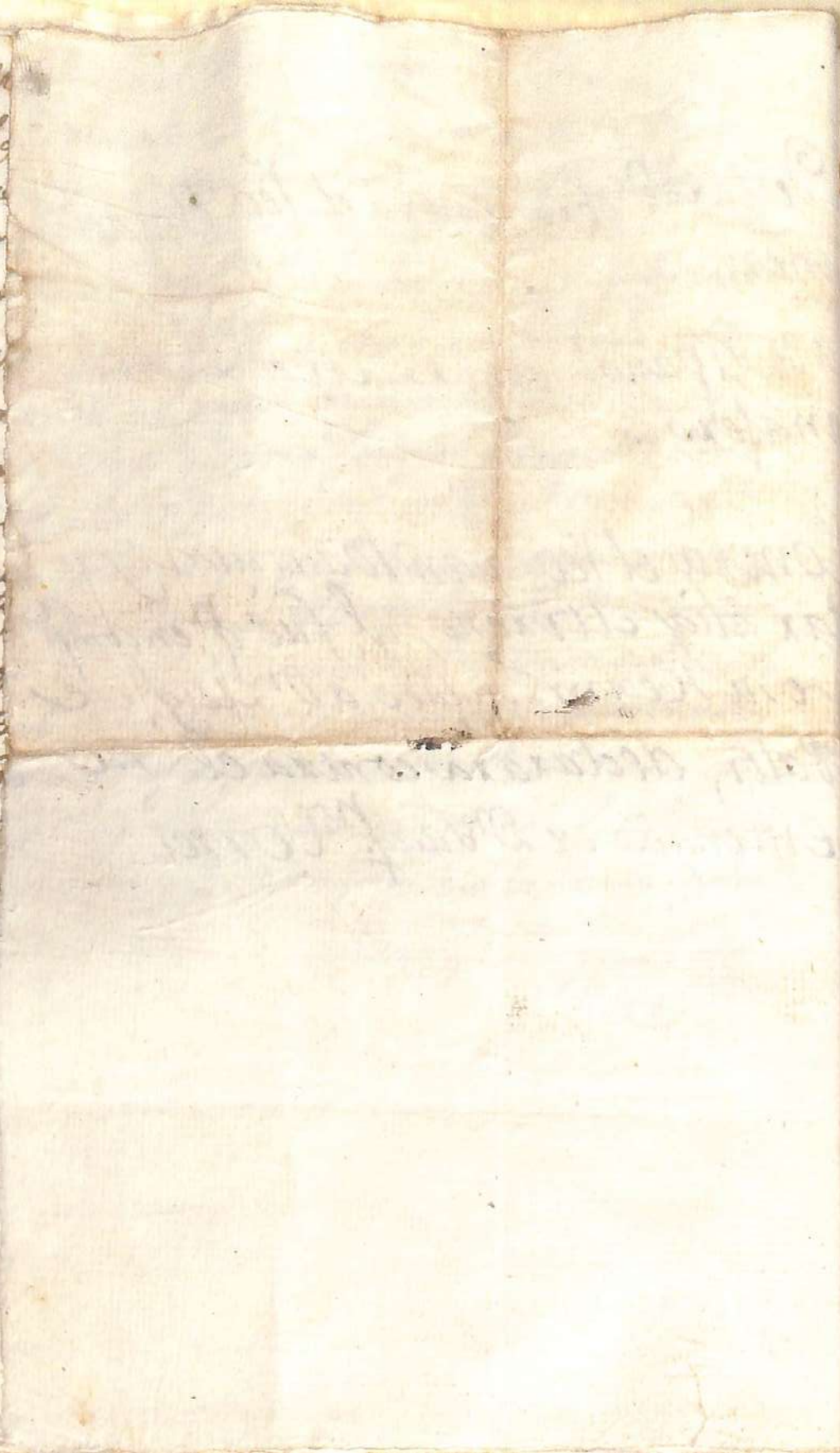
que Rafael Nuñez, según le dijeron fue  
el q. se traxo el asoque, en Caldo. de D. Torib.  
Atreocha, del rancho el padre pero q. a el lo que le  
conora, es, q. el mismo a Rafael le daba una hota  
con cara a D. p. q. el as bendiera, en Calde de San  
Cura, q. da un. lb. q. era, en donde lo estaban con  
prando, y q. preguntandole, de q. era dicho, que  
era de sup. y q. pong. Convia, q. era un bado  
no quiso lo verlo, q. se lo bolbio, q. se quera m.  
aya la Yevania, pong. como dice, ayi estaban  
comprandolo; q. Agustín Pontillo, si o tambien  
quien traxo esto asoque, q. q. lo estava Pesando  
en el, Pedro el de el. Cura. Administrador  
de la Mina y Hacienda, de dho. Cura q.  
esto lo q. sabe, y declara en dho. fraude en  
mentira y p. su constancia lo firmo Oydia  
de la fecha

Bonifacio Igarza

Declarac<sup>n</sup> obra contra el Vco Rafael  
Cunze,

La de Español contra esta pimo  
cinasero -

Contra el Vco Juan Bautista Agui-  
lar alias Moreno, q<sup>e</sup> fue q<sup>e</sup> en comp<sup>a</sup>  
e de Henrr. Saques a Dr<sup>o</sup> Mig<sup>e</sup> e  
Salor, declarara contra el su  
entenido de Dr<sup>o</sup> Juan<sup>n</sup> Torres





Ca. Comandante D. Felipe Texan

N. S. S. Jacto Sepbre. 20/811.

Mi estimado dueño y Sr.: Hoy  
llegaron quatro Moros a aqui para el  
vicio Santo, a conducir los quatro fu-  
que estan halla: Llebaron la carga  
para D. yidro Nera, y no dudo  
los entreguen, a fin de proporcionar  
mayor armamento que se pueda en  
Cimpones a tanto ladron, a cuyo  
esto es tambien indispensable q. se  
pueda facilitarse seis libras de S. llo-  
fina, y como cobrando del porre  
lo que fuere.

Entre los preros que llevaban  
esta antes a halla fue un Mascimo  
agora corado en Jesperata, y trasladado

en el dia en el Real de Arrienton con  
familia: El Yndio Baxo de Acajapa  
piño: Este concurre al saqueo de  
cara, y ala pracion de D. Jore Jore  
endo su Jura Decretorial quando en  
Rayon en Tacatecas, cuya quadria  
acaudillaban Botas prietas, Juan Do  
thicos, y Juan Jore Gavino, con J  
Leon hijo del Manco: El tal J  
ogea a urado a mi casa bastan  
manos de velas Camaron, y otras  
coras q. el mismo puede especificar  
como igualmente de las Bacas, y de  
q. le llevaron a N. de las Filas: Es  
circunstancia de este malvado q. en el  
del Povo teniendo a Flores Jore a  
vita tirava Cohetes, y pedia otros  
los encallegados, q. vivieron mi Jora  
de Guadalupe, y q. murieron los Ca  
pines.

En las declaraciones q. tenga

en tomarse le suplico le asegure,  
diga que tanto lo que el me tuvo,  
no todos sus compañeros adonde lo  
axaron a quienes lo diexon reparati-  
on, y bordenon, así se efecto, y lo  
trafor como se hexamienas casones  
ansas, y enceres q. se llevaxon, y  
principalmente de seis axoras refieron  
estina entera: Que responda tambien  
caxgo llevava con hella D.<sup>n</sup> José  
axia Nunez hermano de D.<sup>n</sup> Ponciano  
segun estoy entendido fue uno de  
mas tenaces en destruir los enee-  
y ajuaxes q. havia reparar, y dar  
aquel efecto, y comitrafos exintian: En  
lo que importa es saber quienes los  
apaxaron, y recibieron lo q. llevaxon,  
ya deducir los enemigos ocultos que  
eraxiamente con tales comexion los  
fomentado paliado, y encubierto



Don. Comand. te y Interino

Don. Jose de Arcecha, m.º matriculado, en el  
Realdel Rey de Acientor. de Y Banna y Vesino de esta  
Villa, ase. quatro años, en la misma Via y for-  
ma que, en dño. lupan ayca ante, la Justifi-  
cacion, de dño. paresco y dize: que merces, en la m.  
Dispensable, Necesidad, de No ser, log.º meam No  
bado, la. Adon. o alomeno parte, de ella, sien-  
do Publico, q.º meandefado, en deplorable, estado, y lo  
peor de todo, quitadole, la Vida. Quin. Yomio, con  
otras muchas. Daños, que omite. No se inpona  
y si Reserbo, con mi dño. a salvo, para Quando me  
Comberga. Estambien Publico, que la que  
adrilla formada, de los Vecinos de Acientor. al m.  
ando, de su capitán Botas Prietas, nombrado  
Julian Macias, asido, la que, con teson, me  
a penseguido, y destrosado, en su mo, Grado, con  
particularidad. Santor. Y ante en tra padon y  
denunciante, Cateador, de mis. Cas, en la xam  
chor. y Acientor, por la via Causa, save a fondo, el  
fin que tu bienon, todos mis bienes, como princip.  
Des trueton y por lo mismo, a la Integridad. de N.  
Suplico, q.º Juramentado, en la forma Ordin. de  
el Indicado, Santor. Y ante; Rafael Nuñez, y Tor  
M.º de Luevanca, compañeros. Suos, digan. y Res-  
pondan. con conneplo, Al Ytenogatorio, que si q.  
Siendo, prim.º preguntado al dño. Santor.  
1.º. . . . . que suseta delo del R.º de Acientor Bendio, el o.  
Capitan, la Exam.º de la Mina; la de la fragua;

El asoque en Caldo; Romanas; Bañanas; In:  
Abuson Grande; Luna Estivera, de Fienno. Gran  
Calada, y el mismo, Seraco; el Cavallo, que le qui-  
to al Nayandomo mio; veinte y dos mulas, & Ca-  
ra, apañadas; el sero, entefos; Justes; Bañ-  
tas; Mais de las Raciones; y otras, muchas cosas =

2.ª que sero, el y sus compañeros;  
Amos de lo que bendieron, en el sus dho R.ª de  
Aciento, a quienes, Bendieron, dho. efecto, por  
fuera, que es desin, en los Ranchos; Haciendas  
o Pueblos; y segun lo que declaren, Cada hu-  
no, de por si, se envida, y m. dame, Constancia  
fee, asiente, con su Superior, Orden, para  
y cobran, lo q. aygan comprado, como, q. p. ello  
obranon, de mala fe pues compraron. Sin, el re-  
gano, de vido, y el dho. Previene y kultima<sup>te</sup>.

Yien Superior, y saben, que me klobaron =  
los sus dho. y sus compañeros, Publicam<sup>te</sup>. P. E. P.  
A Vm.ª y suplico. Resiva Proben como pido, que es Justicia  
Tuno, no exide malicia, y loneses enio d.ª

Jose Arcocha



Aguas calientes Octubre 29, 1811.

Aguere a la Sumaria de la materia,  
como igualmente la carta informe contra  
el <sup>te</sup> Murg utaximo, Firagera, que  
diviso En Benito Espanol, para q.  
con Referencia etodos los cargos

que auno, y otro les Verubtan, se Veruelba  
lo combeniente.

En Felipe Teran, cap.  
Comte y Subd de este Partido, assi lo de-  
creto, y firmo Roy fee. Y la Roy  
segl se agregara la exposicion de Vmro,  
el firmo Dn Bonifacio Ugarte, y obra  
contra el Amargte Rafael Ximer, aq.  
igualmente sele tomara su Declaracion y  
todos los Referidos en la presente causa q. sea  
Companeros de una misma fabilla

M.

Fernand

Jose Luis Ruiz  
de Eparza

En el mismo dia. En el cap. Comte presente  
el Neo Santos Ugarte, le Recivio juramto q.  
hizo q. Dios Nro y una Santa Cruz  
lo cuyo cargo prometio deia Verdad en lo q.  
supiere y fuere preguntado, y siendo lo.  
q. el escrito antecede Dixo:

Ala primera pregunta: Que Julian stacias Bo-  
tas puestas fue el q. saques ad More Arucha  
en la casa el Caro, y todaj las exora.  
q. en ella todo ignora el destino q. les dio,  
con respecto aq. el Declarante sete. deher-  
to en Vesperala, y. Botas puestas

Fomó el Yumbo q<sup>a</sup> esta Villa: q<sup>e</sup> lo Demas  
Individuos q<sup>e</sup> lo acompañaron aunque el  
Declarante los conoce de vista; pero no sabe  
el Nombre de ellos, y Responde

Ala Segunda: Que como lleva dho, q<sup>e</sup> desde Tepesala  
se separó de Botas Prietas, no sabe si  
en Arrientos, ó Ranchos inmediatos se  
Vendieron los efectos saqueados a Dr.  
Jose Arcocha; y solo le consta, q<sup>e</sup> con Botas  
Prietas andaba Venancio, y Am<sup>o</sup> Guerrero,  
Luis Capino, y sus dos compañeros Cuñados,  
Matias Lara, Andres, y Carlos Villalpando,  
Gil de Lima, y Nicolas el de piñega grande,  
con otros q<sup>e</sup> ignora sus Nombres. Que es q<sup>e</sup>  
tiene que dexar en cargo el juram<sup>to</sup> q<sup>e</sup> hizo  
en que se afirmó y ratificó leyó q<sup>e</sup>  
le fue su Declaracion, q<sup>e</sup> no firmó q<sup>e</sup> no  
saben, lo hizo el Sr. Cap<sup>to</sup> Com<sup>te</sup> de y fee

At. Ferant<sup>e</sup>

Yo el Sr. Dn. Juan de  
de España

Comentivamente el Sr. Cap<sup>to</sup> Com<sup>te</sup>



Wizo sacar un papel Publico con Nombre  
Pues en ella defecto y tomarse su declarac<sup>on</sup>  
y presente le recibio Jurando q' hizo q' Dios  
Nro S<sup>no</sup> y una Señal se fuesen bajo cuyo san-  
go ofrecio decir Verdad en lo q' supiere y le  
fuese preguntado y siendo q' su Nombre,  
Estado, y demas grades Dize - Llamarse  
Rafael Nuñez, Español, del Alde Alientos,  
Casado, de buena Servicio, y mayor de trein-  
ta años. Preguntado, q' tiempo hace q' anda  
en compania de los Inimigos, en q' acciones  
y guerra se ha hallado, Saqueos, Raiciones, y mu-  
ertes q' hallan executado. Responde: Que  
en la ultima ocasion q' entro Botas Viejas  
al Al de Alientos q' fue en el mes de  
Agosto, a fuerza con otros varios Nombres de  
aquel Real se los llevaba para el campam<sup>to</sup>  
en donde estaba operando con su Gavilla, y en  
el Rancho del caso se desento el q' Depone  
q' q' iba contra toda su voluntad, y se bolvio  
al Rancho de Gavilla escondido, de donde se  
Retiro al monte de Santa Rita aomen-  
tunas en comp<sup>añia</sup> se fuo como fue de a sueta.

que allí se hallaba en la casa de sus parientes;  
que el q<sup>d</sup> Depone no se ha hallado en ninguna  
acción de guerra, ni concurido a ningún  
saqueo de Motereres, prisiones de Europeos,  
ni otro participio, q<sup>d</sup> él se ha verido con  
Botas Puertas de la fuerza, como q<sup>d</sup> lo acre-  
dita con el hecho de haverle desertado, y  
andar avente de su casa escondido hasta q<sup>d</sup>  
entraran las tropas del Rey q<sup>a</sup> querían verle;  
que ignora como su hijo Pedro Núñez andaba  
vendiendo a roque a nombre del Declarante,  
pues está pronto a justificar q<sup>d</sup> nada ha tenido  
de saqueo, ni vendido cosa de Robo. Que  
los compañeros de Botas Puertas, lo son el  
Cap. Madaleno Urdina, Santos Gante el  
Cocono, Venancio Guerrero, q<sup>d</sup> ya es muerto,  
Ant<sup>e</sup> Guerrero, y Amb<sup>o</sup> Gutierrez en la lare de  
thé, Seldonio alias el Pator, Andres, y Pablo  
Ullaspand, con otros q<sup>d</sup> no conoce, y ultimam<sup>te</sup>  
q<sup>d</sup> de los parientes, y hijos de Botas Puertas me-  
tío al Q<sup>d</sup> y Anientor, no sabe quien lo  
compro, y solo encontró a quien le compró con  
dos hijos, q<sup>d</sup> le dixó le havia comprado

un Soldado. Y que esta es la Verdad en  
cargo del juramento en q se afirmo y ratifi-  
ficio leyó q lo fue su declaracion, q esta  
firmo con el monte

Ut Jurant Rafael Nuñez

Juan Luis Ruiz  
de Quarza

Inmediatamente el Monte hizo sacar la cancel publica  
con nombre suyo en ella afirmando su  
su declaracion, y presente le recibio juram.  
q hizo q. Dios Nro S. y una señal de su  
suyo cargo ofrecio decir verdad en lo q.  
supiere, q fuere preguntado, y siendolo q su  
nombre y demas cosas Dixo: Llamame ma-  
ximo Timasero Natural de Texcala, iterrino,  
casado con Isabel, heon en servicio, y mayor  
de quarenta años. Preguntado que tiempo  
ha q andado con los Indigenas, en q parajes  
ha saqueado, q intereses, a quienes se lo vendie-  
ron, que prisiones hicieron, y muertes q execu-  
ron. Responde, q como quinze dias andubo lleban-  
do a venta telmas, y venia a Notas Puertas q.  
con sus soldados, estaba en Asient q.

y despues vió, q<sup>e</sup> Botas prietas en tepera  
hizo prisionero al thre D<sup>no</sup> Flores, y se  
lo lleuó al val de Ariento; que esto lo presencio  
el q<sup>e</sup> Declara q<sup>e</sup> q<sup>e</sup> casualm<sup>te</sup> estaba en tepera  
la en la casa de m<sup>ra</sup> Suegra, q<sup>e</sup> fue quando Bo-  
tas Prietas saqueo la tienda de D<sup>no</sup> Benito Es-  
pañol, y nada de las exist<sup>as</sup> q<sup>e</sup> Robó tubo el  
que Declara, ni tampoco tubo ningunos Coetes  
q<sup>e</sup> la prision del thre Flores; que ignora lo  
que Botas Prietas hizo con las exist<sup>as</sup> de  
Español, si las Repartio, o Vendio; y q<sup>e</sup> coning.  
No conoce a D<sup>no</sup> Flores ni a Nunez, ni a ning<sup>un</sup>  
Otro de los q<sup>e</sup> lo acompañaban: que el Depo<sup>nte</sup>  
no se halló en ninguna accion de guerra, ni te-  
nido participio en Saques ni Intereres; y lo  
traferon preso con Rafael Nunez, y Man-  
re Leon, con su Heram<sup>ta</sup> Ana. q<sup>e</sup> q<sup>e</sup> la abama-  
da de M<sup>ra</sup> Jacinto los halló en el ut<sup>ro</sup>nte de  
Riva, con otros compañeros haciendo un vel de  
Fuma; que tampoco sabe que de lo Robado q<sup>e</sup>  
Botas Prietas este escondido, o vendido a  
Peruana de aquellas v<sup>er</sup>mediaciones. Y que  
etta es la Verdad en cargo del p<sup>ro</sup>ma

mento Año en el se afirmó y ratificó leyda  
que le fue esta su declarac. y no firmó  
P. no saber, lo hizo el Sr. Comte  
M. Ferrand  
D. Juan Ruiz  
de España

Consecuivamte el tenor Capitan Comandte y  
Subdelegado, suenre D. Juan. Pama Davalos, natu-  
ral de los Reynos de Castilla, y deán del Real de  
Asientos, de esta Ciudad le recibió juramento que  
hizo por Dios Nro Señor, y una Santa Cruz, bajo  
el qual, ofreció decir verdad en lo que supiere, y  
fuere preguntado, y siendo por el conocimiento de  
los Veces Santos Jgante, Emergido Leon, Rafael  
Núñez y otros como sinafers con lo que sepa de la  
conducta de estos en la Insurrección de los  
de Santos de Jgante lo vio en la gavilla de Insur-  
gentes quando al Declarante lo hicieron prisionero,  
que de Emergido de Leon sabe se hallaba preso  
por un homicidio, y que de la prision en que se ha-  
llaba en la Carcel de Asientos, lo pusieron en libertad  
los mismos Insurgentes: que de Rafael Núñez  
solo le consta ha sido Cadron vetero, pero no

lo vio con los Urgentes; y que de Amaleno  
nada puede decir, por que no lo conoce. Que  
ei quanto puede decir en el particular, y  
la verdad en cargo del juramento fecho en  
que se afirmó y ratificó, y firmó con el  
Suor Comand. de y fee-

MT. Ferrián

Juan. Dabaly

José Luis Quiroz  
de Exparra

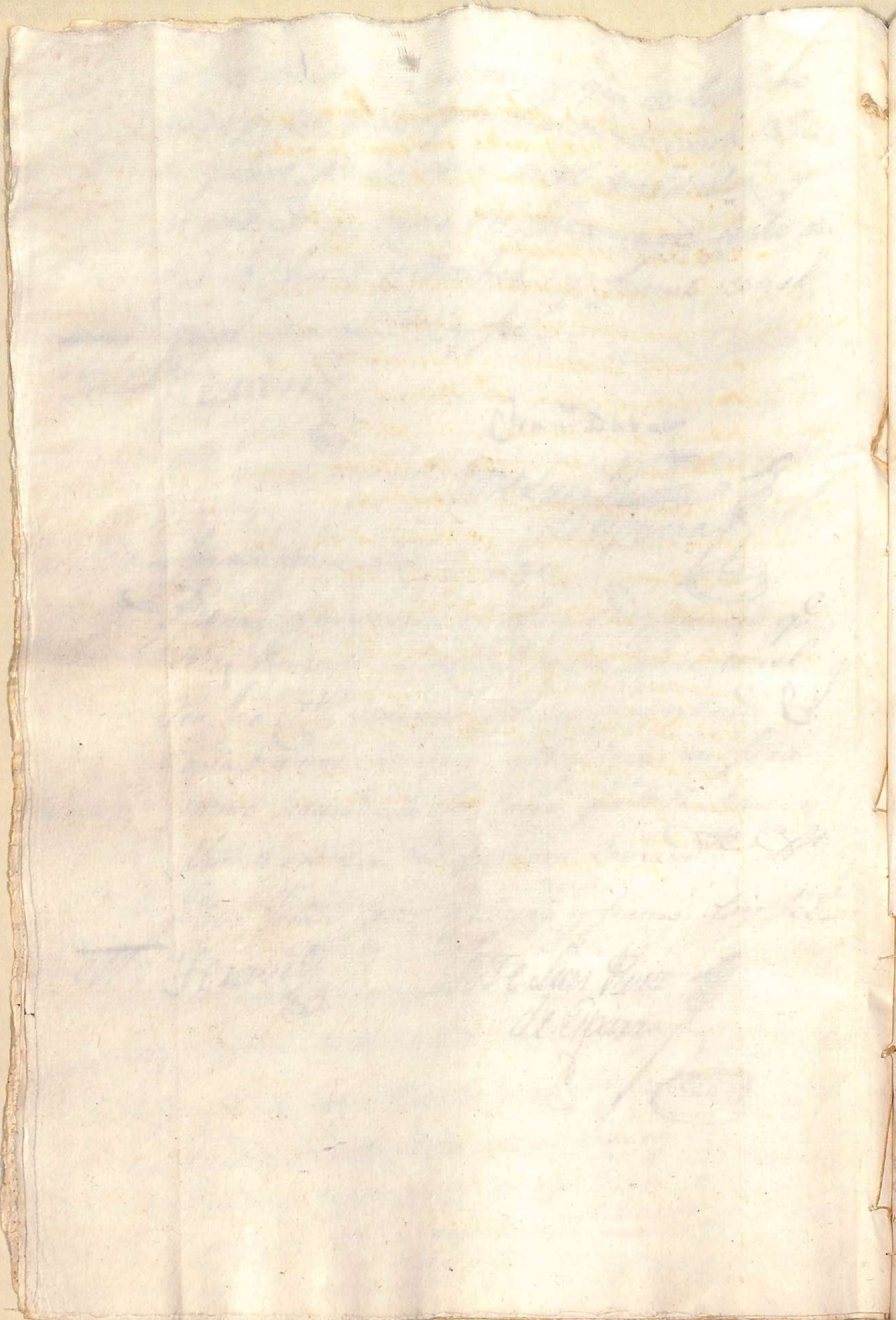
Aguascalientes Nov. 12. de 1811

Señora de era Cuna el oficio y Declaración q.  
se ha remitido de la Alca. de San Juan con el  
Veo mi MT. citaremos por ser comprendido  
en la presente Sumaria, y ratifiquere con jurame-  
nto haciendole los cargos que le resultan, y  
qho se provera. El Capitan Comand. de Exparra  
Felipe Serán a ser lo decretó y firmó de y fee-

MT. Ferrián

José Luis Quiroz  
de Exparra







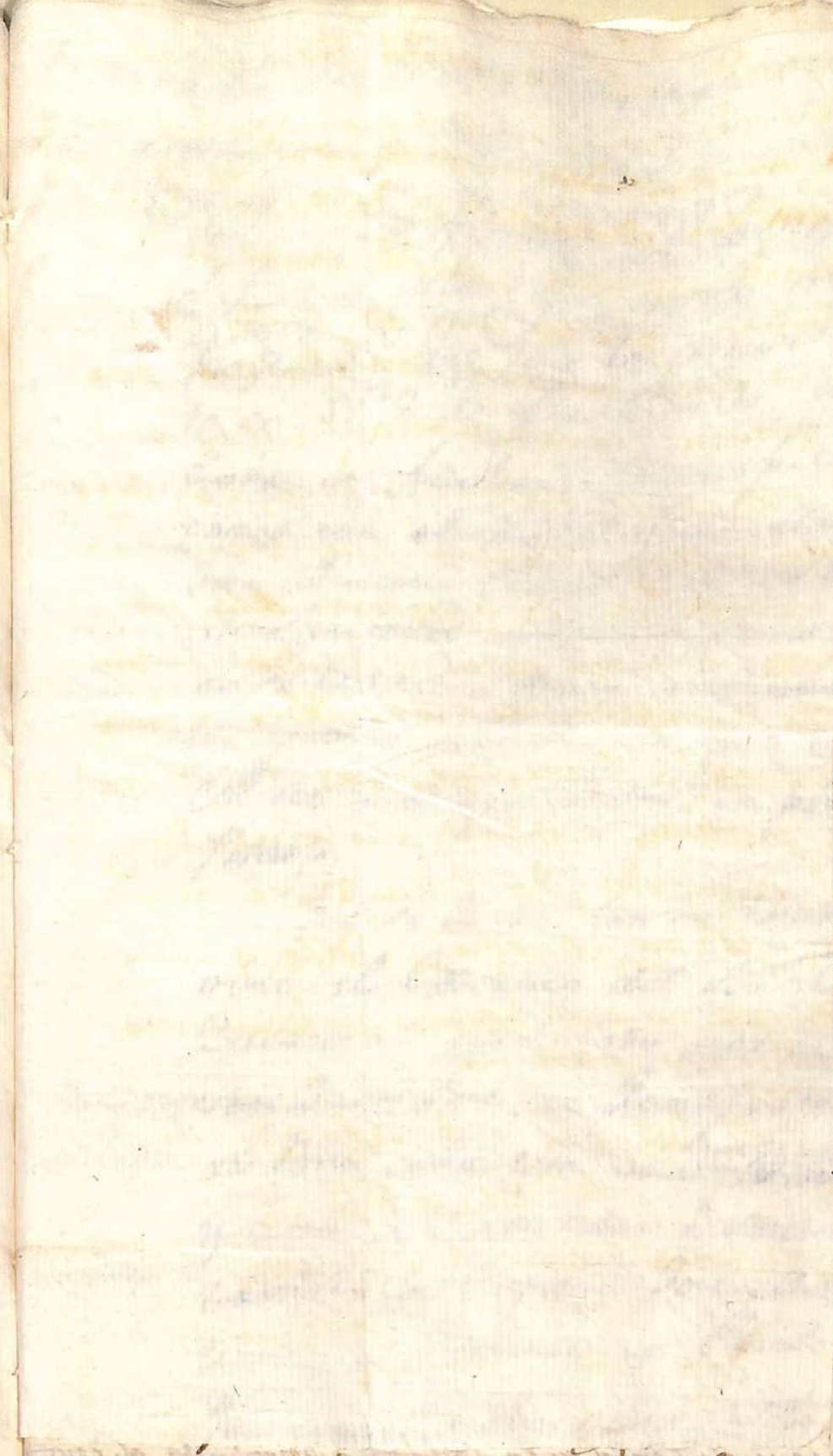
Reconocencia) de la continuacion de los que  
se estaban verificando en estas inmediaciones,  
diciendo huna que hovan suadixillas de  
a quaranta hambres, y otros de veinte,  
y de doce, se determino prontamente la  
salida de la mayor parte de esta Compañia,  
que con otros combidados, no incluyeron  
en hella componian quarenta y quatro  
hombres, la qual se verifico el Lunes  
de esta semana veinte y uno del que corre,  
y despues de reconocido los Montes, y Terros  
Sercano, solo se pudo aprehender a Jose  
Maria Martinez q. Remito a era Co-  
mandancia, en el Rancho de la Escudida,  
oculto en un Arroyo ondo, cuyos de-  
litos consisten principalmente en su  
propria declaracion, que en Borrador  
va ad sunca, y en las Notas q. siguen:  
Loa tal motivo despacho a N. S. No. No.,  
para que lo surgie como hallare en  
Justicia.

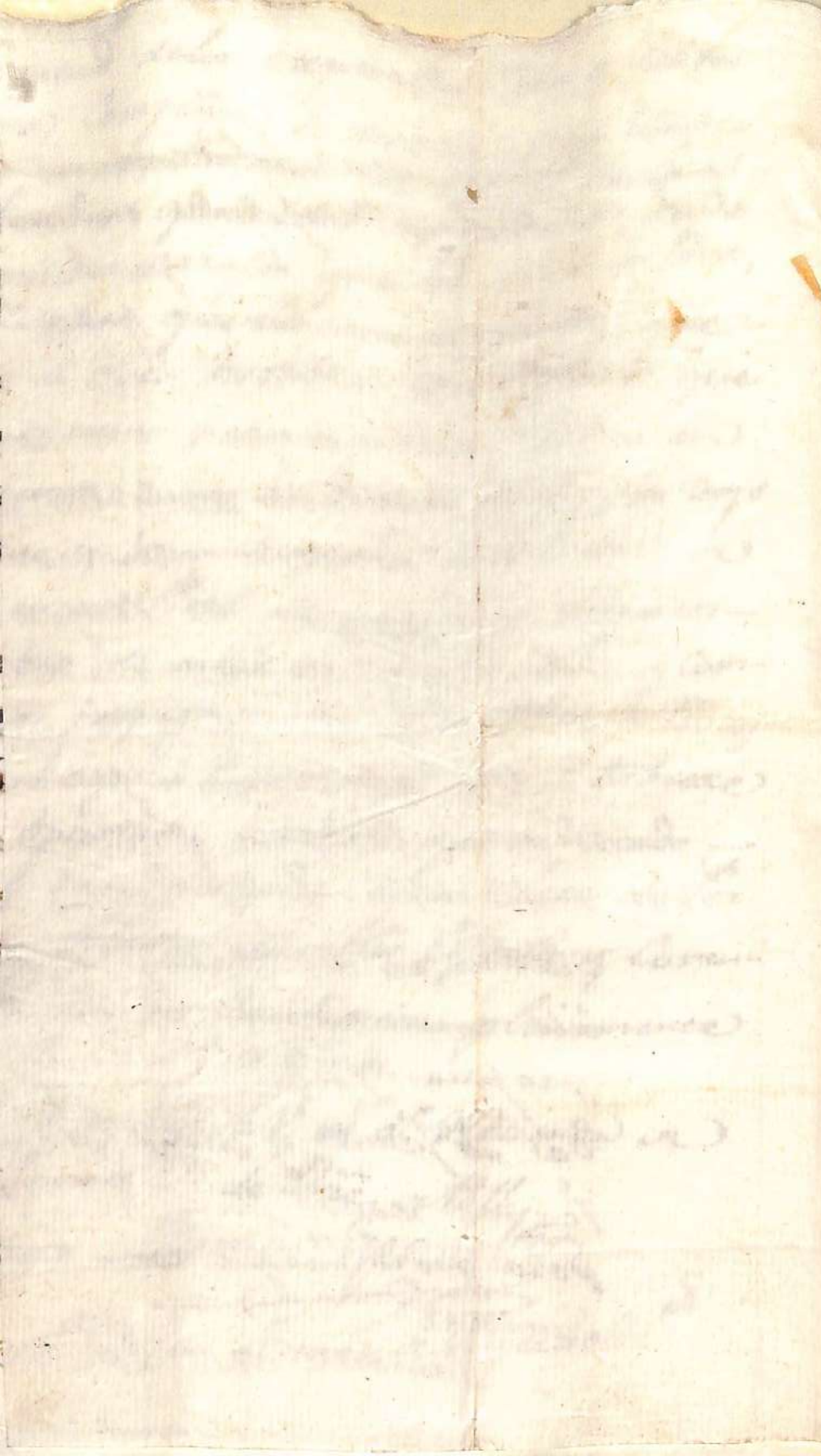
Tambien devo noticiara orl, que

en virtud de los expresados Povo, y salidas  
de esta Compañia, se destinaron los hombres  
predichos en la misma via huellas de la O.  
N. fazienda quadrata de Ladrones, desde  
los mismos parages que hicieron los Povo,  
y resulta que la una de ellas, que  
Povo a cinco hombres con sigaros, que  
caminaban para Tacateca, entro en  
Abasco como de diez a doce, por cuyo  
motivo, y otras sospechas que tenemos  
que en este Real se guarden algunos  
hombres de mala nota, y vendon, y com-  
pran impugnemente toda clase de Povo,  
se lo ha go a N. presente por si tubiere  
por oportuna mandar, que en citada  
Real sean detenidos toda clase de Per-  
sonas, Alaxas, Muebles, Efectos, y Comis-  
trafo, que no justifiquen plenamente  
procedencias legitimas.

Dios que. a N. m. a. Hacienda y  
San Jacinto 28. de Set. 1811.

Comis. Espanol  
P. Coman. de las Armas y Aguacil.





Declaracion de Jose Esteban ~~Chavez~~ del Rancho de la Incon-  
grua pertenencias de la Hazienda de San Jacinto en 23 de Agosto 1811.

Declaro: Que si despus del Exercito del Sr. Calleja en  
el Rancho de la Casa, cuando marchava el Exercito J.  
Guadalupe que desde la creacion o Union de dho. Exerci-  
to en S.<sup>ta</sup> Cruz fue alistado, viendose allado en las fac-  
ciones de Aculeo, y Cuonapuate. Que tambien se desca-  
raron con el Sr. Rafael Martinez, Sr. Don Chaves, y  
Sr. Antonio Chavez todos de esta Jurisdiccion que se vivian  
en Cuonapuate en la Compania de D.<sup>no</sup> Manuel de Biedra: Que  
no se traxeron Armas ni pertrechos a la Compania solo  
los quatro Caballos en que vivian, que dice no  
eserve mas que bueno en poder de su dueño D.<sup>no</sup> Ant.  
Lopez.

Que se Junto con los Ymigrantes en el tiempo que  
vino el Exercito del Sr. Calleja a San Luis a  
Zacatecas entomulado por un Capitan que le llama-  
van Juan Jose, de Cuonapuate, y que concurrio con el  
al Povo de la casa de D.<sup>no</sup> Benito Lopez de Sepulveda,  
y como se cincuenta a setenta hombre mas, haviendo  
tambien un Capitan Sr. Maria Colvillo de Aguasca-  
vientes, un Teniente un Roales, Alférez Julian Macias:  
Que entre la dha gente solo conocí el nombre a  
un Mayo Medina de Sepulveda, Fran.<sup>co</sup> Leon, Censo  
Maria de Avientos. Que todo lo referido lo libaron a  
Avientos en donde no sabe el destino que le dieron.  
~~Que con los citados Julian Macias, y Sr. Maria Colvillo~~  
se fue despues en esto acompaña a los dhos. Julian Maci-  
as, y Sr. Maria Colvillo hasta la estancia de la  
Congosa, y en halli se fue solo para el Valle de Hue-  
juar hasta que sucedio la Guerra de Fedorales  
que entonces se fue a Hoquatiche solo con Juan

con los demas pro yos, a la ciudad guerra, y se  
Reunieron con Dn. Rafael Oropesa a quien sigue  
hacia la Villa de Aguascalientes, y se halló se separa  
que nunca fue que tenia en su casa, no sabe que se  
hacia, que ya no lo tiene. Que no se presentó a  
valer a los Indultos timidos a los Castigos. Que no  
se halló en ninguno otro favor. Que quando se vio  
en Aguascalientes del Exército de Oropesa acompañado  
de Dñe Maria Cervera del Rancho de la Noxia huió  
con un torciado a buen nombre del Rancho de San  
Francisco por que le respondio España al quien  
que le dio, pero dice que hiba borracho a Colson  
que oyo decir que un Juan Dñe Llavino en el tiempo  
habia robado una Pastoria a la Hacienda de San  
Jacinto.

Nota. Ademas de lo q. d. vos declara, dice d. Tor. Flor. ten.  
de la Com. que siendo Juan Real del Partido de Tepic  
nombrado G. d. el Sr. cura Comand. d. Jph fr. Co. Ab. y ratificado  
G. en subd. de Aguascalientes, a dicho Jph. d. M. M. M. M.  
fui uno de los primeros q. lo perseguieron a Cavalle, lo amarra-  
ron y llevaron preso a Avinion, con la m. ignominia y amena-  
za, teniendo presente q. el tal M. M. M. le gritaba encallejado  
y le quitó el beldique q. tenia en la bota; advirtiendo q. cuando  
lo llevaron quando pap. y docam. habia del Sargado que  
estaba a su cargo, incluy los tres bandos q. estaban firmados  
el uno del expresado Sr. cura Alvarado quando vino a Tepic  
y Avinion con su Division en Marzo, otro del Sr. General  
Calleja, y otro del Sr. Gen. Cruz, todos de indulto, y p. m. m.  
de buen gobierno, de los quales hicieron m. irruccion y m. f.  
no solo robaron la casa de d. Bernic Espanol, y los pap. del  
Sargado, sino tambien en particular al propio d. Tor. Flor.  
Criante nacido v. del Union de Promo, ataca  
Qua

q. dho Jph M<sup>a</sup> Marante andaba con la cuadrilla  
del rancho Juan de San quando Rayon entro en Tacari.

El periodo el rancho a d. f. de Domingo Ma  
rante Confia, se llama Tomas de Adame q. no ha  
parecido, ni declarado nada.

Habiendo parecido despues Tomas Adame Cuiado  
dice que dho Jph M<sup>a</sup> Marante acompañado de Jph M<sup>a</sup>  
Ceraun y Jph Pablo Marante lo golpearon bastante hasta  
q. le hizo caer y viviera la America, y que lo amarró desan  
do solo en tal suposicion en Casa de Rafael Chaves del rancho de la  
Adria mientras fueron a prender ad. Juan Ignacio Romo.

En la villa de Aguas calientes endes de Nov. de mil ochos  
cientos once años. El Sr. Cap<sup>n</sup> Comand<sup>te</sup> y Subdeleg<sup>do</sup> de  
en Tacari D. Felipe Serran, hizo sacar de la Causa Sub<sup>ca</sup>  
del Pco Jri M<sup>a</sup> Marante, a efectos de sacrificarlos de su  
antecedente Declaracion, y presente le hizo juram<sup>to</sup> que  
hizo por Dios Nro Sr y una Sta. Cruz, bajo el qual  
afirmo decir verdad en lo q. supiere y fuere preguntado, y  
siendole por dha. Declaracion, Dixo: Que escribiamos en  
los terminos que le ha leído en esta villa de Tacari en  
San Jacinto. Que d. Jri Flores es el que le quito el  
cuerpo de esta boca quando lo prendieron en Sepulcan y  
Mebaron p. el P. de Alientos. Que tambien es cierto q.  
hizo a Tomas Adame, pero lo hizo ebrio tomado de colom  
che. Y por ultimo q. ignora el paradero de los demas  
y juntamente q. concurren a la prision del Beniente  
Jri, y laques de interese. Que era en la verdad en  
cargo del juram<sup>to</sup> Jri en que se afirmo y sacrifico,  
escribio ser mayor de veinte y cinco años, soltero

y no firmó por no saber, lo hizo el Sr. Comand. de  
doy fee  
F. J. M.  
M. de Luna  
de España

Delguon calientes Nov. 12 de 1811.  
Vista y la Culpa que se culpa contra los Sres. Jui de los  
Santos Yago, Emeresilde de Leon, y Jui de  
por la Confesion de ellos mismos, y Declaraciones de Furi-  
ga constante de Autos, y por la que se justifica su  
Pecadencia en la Inmuneccion y perjuicio graves de ella.  
Se lo condena á que sean pasado por las Armas, propia-  
mente auxiliados y dispuestos con lo acordado: cuyo fin  
se encapitalaran y dará aviso al Cura Parroco de esta  
Peligrosia. Y en quanto á los demas Complies se examina-  
ran sus procedim<sup>tos</sup> p<sup>a</sup> que segun el merito q<sup>e</sup> Vntr  
provea lo que fuere de Justicia. D<sup>o</sup> Felipe Texán  
Capitan Comand. y Subdelegado del Partido á ri lo  
decretó y firmó doy fee.

F. J. M.  
Felipe Texán  
M. de Luna  
de España

Se cumplió la antecedente Sentencia en la Plaza  
de San Diego en la forma y termino acostumbrada  
con el correspondiente Pliego de Proceso hoy día  
13 de Nov. de 1811. doy fee  
M. de Luna  
de España



En la villa de Aguas Caldas a once de D<sup>to</sup> de mayo de mil ochocientos  
trece. D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Agnecio Fernandez Alonso Capitán de la se-  
gunda Compañía de Patriotas de esta villa, comisionado por el Sr.  
Comand<sup>te</sup> D<sup>o</sup> Melipon para la sequela de las causas de  
infidencia, hizo comparecer ante mi a D<sup>o</sup> José Flores Vinos de  
Seperalá y Verdente en San Jacinto, a quien le recibí juramento  
que hizo por Dios Nuestra Señora Sta Cruz, bajo cuyo cargo especio  
dixó verdad en lo que supiere, y fue preguntado, y preguntado  
para que declare quienes lo prindieron, y robaron, siendo testi-  
fante en el Real de Seperalá, dixo: Que Fran<sup>co</sup> Leon, Odo-  
yo Medina, Jose Maria Mancera, y otros q<sup>l</sup> no sabe su nom-  
bre lo amarraron, y golpearon en principios de Abril, y ha-  
viendo se encorinado con Senorio Mancera, les dixo algo que lleu-  
al q<sup>l</sup> Declaró: Este es el Sr<sup>o</sup>? Ya lo decian haver parado a  
Cuchillo: en cuyo acto se apesó D<sup>o</sup> Senorio Mancera, y tomó  
su Cabresto, y amarró al q<sup>l</sup> declara, por mas arriba, donde  
lo haviam encorinado sus comp<sup>l</sup>. diciendo q<sup>l</sup> decian haverlo tra-  
do arrastrado, y muerto, hasta el Juzgado, y allí colgando pa-  
ra exemplo de la acallorados, y habiendo llegado al oficio,  
obligaron al q<sup>l</sup> declara, a que les entregase las llaves del  
Archivo, y en el mismo acto se apoderaron de las ordenes  
y bandos del gobierno, y haciendola p<sup>l</sup>tesa en su presen-  
cia, se las destruyeron por la Casa. diciendo que no crea-  
van en aquellas ordenes, porq<sup>l</sup> eran dictadas por los Gaceta-  
pines, y en seguida se fueron para la Casa del q<sup>l</sup> declaro  
declaró, siguiendo q<sup>l</sup> tanto en ella encontraron, y lo mis-  
mo en latitud, q<sup>l</sup> a su cargo tenia, de D<sup>o</sup> Benito Espanol,  
q<sup>l</sup> despues lo llevaron preso al Real de Jacinto, endonde  
lo mantuvieron preso tres dias, y fue puesto en libertad

bajo la fianza de D.<sup>o</sup> Mig.<sup>o</sup> Montañez, y con condi-  
cion de presentarse al sig.<sup>o</sup> dia; y que en el acto  
del saqueo le dieron a Maximino Tinajero, varios efec-  
tos, y cohetes para q<sup>o</sup> tiraran, y Tinajero lo verifico asi,  
diciendo al tiempo de quemar los cohete. Vida otra vez  
de Guadalupe, y murran los Gacalupines, y Lucallegado,  
cuya Voceria, con brines y saltos q<sup>o</sup> daba el espiado  
Tinajero, la acompañaba hasta los cerros guater, di-  
ciendo ahora si, ya tiene hai el. Cura Galgo, y  
en Triento lo vio reunido con ellos donde andaban  
matando los chivos de D.<sup>o</sup> Felipe Juan q<sup>o</sup> se habian  
robado. Que Manuel Nunez es uno de los que asiste-  
ron un dia antes de su prision, al saqueo de su Ca-  
sa, y tienda, que concurren en el de su prision.  
Que igualmente, expresa el declarante, que concio a Ma-  
nuel de Land entre los Yung, quando lo tenían preso,  
y que entraba y salia al quartel de ellos, con mucha  
frecuencia.

Que Manuel Nunez, quando estaba el q<sup>o</sup> declarante preso por los  
Yung en el Puerto de Triento, lo vio montado en un ca-  
balle Prieto del perrero D. Felipe Juan, y que sabia  
con su Herrm. Juan, todas las noches a traer a-  
bamadas, q<sup>o</sup> traia puestas unas mangas azules, unas  
botas picadas, y unas coronas de gannura de mulo,  
sombrero negro de ala grande, copa regular, y que  
estaba de dia y noche como q<sup>o</sup> tra soldado de los  
Yung en comp.<sup>a</sup> de ellos; que esta es la verdad en  
cargo del juramento q<sup>o</sup> fue hecho, en que se afirmo, y  
ratifico leida q<sup>o</sup> le fue esta su declaracion.

J


Inocencio Fernandez  
Alonso

José Flores

José Bustamante  
Herrera

Aguayalientes Doce 11 de 1811

Vista, y la culpa q' resulta contra  
los reos <sup>y</sup> Murgentes Rafael Nunez,  
Uta primo Timaxera, citant de Leon,  
Uta arias de Lara, y Senovio citares,  
segun, y como se acredita en las Justifica-  
ciones contrantes de auto. Se condenan  
ala pena de <sup>de</sup> Muerte, y q' parados  
p' las Armas el dia trece de Agosto de  
dispongan, y auxiliem antes con los  
Santos Sacram<sup>tos</sup> cuyo fin se le  
dara noticia al N.º fura. Dn Felipe  
teran, Cap<sup>n</sup> Com<sup>te</sup> y Sub<sup>te</sup> el Partido,  
ami lo proveyo, y firmo

F.  Felipe Teran  
Jefe de la  
de Espana

En 13 de Abril se executó la  
Sentencia contra Rafael Nunez  
y utraximo timafera. Y para  
contra lo firmó el Sr. Cap. Com. de  
Ut. Excmo. de

Aguasalientes Abril 21 de 1812

Remase el Parte q ha dividido el  
Frente Subd. de el de Atrienzo,  
y con respecto ha havense logrado la  
prision del Rebelde Jose Ramirez alias  
el Subi, comprendido en esta causa,  
y calificado en ella su inhumana conducta,  
Tomese su declaracion con cargo  
y fho se provera. Sr. D. Ramon Gomez  
de diaño, Cap. Com. de las Armas, assi  
lo proveyó, y firmó doy fee

A.

Ramon Gomez  
de diaño

José Luis Ruiz  
de Navarra  
Ym. de

A las 9 y 1/2 de la mañana  
del día de hoy se  
previo a entrar a este  
el Rebelde Trevi, con Arri-  
vino Puercero, y otros ocho  
Con el pretexto de que se  
quitar el Cuerpo de Be-  
nancio Puercero y la Ca-  
vallería de Joni Mexia de  
Luevona; pero como los  
pocos hombres que en el  
día aciden en este dho.  
Real entre ellos, los más  
muchachos, sin arma  
alguna porque, hunas  
de anqueado los Insur-  
gentes, y la tropa de este  
Real apercibido hasta los  
beldugues, fue necesario  
y enteros se dispusieron  
no de breve a dar la  
batalla, entraron los, y  
al to que de Campaña

o currió la Plevó y  
vecinos de este Real  
apio. Con Palo, ta  
qual Maestre y Pied  
luego que les hicieron  
fuerzi amancoran y  
la Carrera se les quito  
hun Macho encillado  
huna Dequea Ruica

**Hasta** esta hora n  
se que resulta abron  
rido. Dr. José Estevan  
de Arce y otros que  
iban siguiendo sin  
ninguna Arma defu  
go.

A Dr. José Antonio  
Arce, lo hivan a  
matar pero este, la  
huna Cuchillada de  
Yrurgente y le curo  
y solo le quio el Cava  
llo.

Estos dias amenazas  
de losos con huna  
villa de Concepción

por cello motivo Supli  
co a V. por mi, y a nombre  
de estos vecinos, se si  
va a recibir el Refuerzo  
de este Real, en Concede  
racion de la hurgem  
te necesidad y peligro  
en que estamos. E y qual  
quiera de los permito q.  
Todos los hombres onza  
dos no se les priven, ni  
quiten las Armas, por q.  
si las huviera avido, sin  
perdida de tiempo huvi  
era a V. en la Villa la  
Favilla presa, o muera  
ta. pero sin otras Ar  
mas, y sin la mediana  
dropa, no sera culpa  
ble este Corto Lugar  
si con fuerza Superior  
lo saqueare y acabare de  
arruinar los Insurge  
ntes. lo que participo a

N. parague<sup>va</sup> alta Cor  
pension xuelba lo  
fuere de la Superior  
do.

Dios que a N. m. a.  
Año Abril 8 - 812  
Jose M. de Eguera



N.º

Ymediatum q. llegare  
mande Comens a Ay  
taders a pedin an  
a Dr. Gregorio Lenes  
su tropa, y a la Cieng  
pero habra buena qua

soz subdeleg y Coman  
dante de Armas Du Felipe  
pe Perez y Texan y en su  
ciencia a su teniente D.  
Valentino de Corpas

son las 3 u latitud  
no parecen y en la  
misma <sup>ona</sup> marcha est  
propio Vale



diatante el cap. y omte hizo sacar a la  
Carcel publica con Nombre Puro en  
ella defecto y tornante su Declaracion  
con jurgos, y del fin propuesto le recibio  
Juramento q' hizo q' Dios N. S. y una  
Sennal vez, si cuyo cargo ofrecio de-  
cia verdad en lo q' supiere, y fuere pre-  
guntado, y siendolo q' en Nombre y grades  
Dixo: Llamame Jone Ramirez cono-  
do q' el Pubi, natural de Ferreal, Cap.  
Conado con una hert. Altuna, oficio de  
ayuallo, y mayor de treinta años.

Preguntado en q' carcel ha estado  
Puro, q' q' causas, y Orden de q' Juezes,  
Responde, q' esta es la primera Ocaion  
que se bee en prision, y la causa q' traxo  
traxo de Ymurgente desde q' Fomas  
Vila nueva lo incorporo en el P'de Arge-  
tes sirviendole de como brava el Satti-  
llo, q' fue en donde lo deso, y el q' Decla-  
ra se vino a la Parria: que despues se  
recivio con el cap. de Ymurgente Juan Suetano,

en el Pl de Arientos q. q. de allí con otros  
Individuos lo llebó, y fueron hasta  
la Laguna del Carretero amparado de  
Villanueva en donde fue sorprendido  
q. el Coronel de Gavilla Toribio Flores,  
el Citado Suetano, y Venitido q. el Padre  
Calvillo a esta Villa en donde se paró  
q. las Armas: que en la Laguna del  
Carretero ya no desó Venia Flores al que  
Declara, sino q. con su Gavilla se vinieron  
al Rincon antes de la guerra en el Pe-  
dermal, q. fue q. lo comisionó Dño Flory  
q. q. el Declarante para a siempra  
Grande a cobrar quatrocientos p. q. Sue-  
tana haiva dejado en poder de Dño Toribio.  
De retervide, cuya comision levió a Julian  
Utacia, alias Botas Puertas q. q. la sumple-  
ra: que despues q. se perdió la guerra en el  
Pedermal; y q. fueron parados q. las Armas  
Flores, y Toribio Suetano, el q. Declara  
se reunió con Botas Puertas en el Rincon, y se  
fueron al Pl de Arientos a levantar la  
Prova, y en cuyas Verubtas fue Botas  
Puertas Maquear a Dño Toribio Suetano,

y ala casa del Agostadero, qd fue a donde  
se acompañó el Depoente, y despues se  
vinieron a esta Villa a reunirse con el  
Sr. Garcia Lamos, con quien se fueron,  
y hauiendose perdido la guerra en San  
Fran<sup>co</sup> se mantubo el Declarante en  
Tepic, de modo, qd posteriormente se veen  
algunos Primos Anozes, y Rafael Villalpando, ha  
venido del Valle de Nuepucan q. han estado  
en Ymigrantes, y q ultimo q el dia  
de ayer ocho al frente entraron al P. de Ori-  
ente, esto es, el Declarante, Antonino, y Juan  
Gabino, Juan, y Julian, estos dos últimos  
del Pueblo nuevo, con el fin de levantar tro-  
pa de orden del Sr. Fran. Garcia, q se  
halla en las lloras inmediato al Valle de  
Nuepucan de donde vino antes de ayer, y q.  
donde se han buuelto sus compañeros: que  
aunque ha sabido de los Indultos concedidos  
del legimo Gov.<sup>no</sup> no se ha presentado q te-  
mor se perder la vida, segun le decian, o aconse-  
jaban, y q solo ha tenido su sueldo de dos  
reales diarios, y nada de saques. Que

esta es la copia en cargo del Suram  
fho en q se afirmó y ratificó leyda  
q le fue en Declaracion q no firmo  
por no saber, lo hizo el Sr. Com. D. J. J. J.

A  
D. Ramón Gomer  
de Liána

José Luis Ruiz  
de Espana

Aguayaliemes Abril 9 de 1812

Vista, y la Rebelde contumacia del En-  
surgente José Madrines, conocido q el  
Subi, en sus criminales procedim<sup>tos</sup>  
con las Gavillas q ha andado. Se con-  
dena a q sufra la pena de muerte  
con arreglo a las Sup. disposiciones del  
N.º G.º del exercito de Reserva, y beni-  
ficiada la execucion, se reportará la ca-  
bera y fixara en la entrada del Val de  
Arrentos. q encarn<sup>ta</sup> a tantos Delinquentes.  
En Ramón Gomer de Liána, Cap. Com. Ami  
lo proveyo y firmo - Por su m<sup>o</sup>

A  
Liána

José Luis Ruiz  
de Espana

caliente Junio 10. de 1512.

Conseguida la pusion de Torre de los Cueros Rosa-  
lei Cap.<sup>n</sup> o Senl. de gabilla de Ansuag. es sele:  
Noria Declaracion jurada ad. Torre Flores  
y consecutivamente de la dho. p. a. no lo com-  
benime. D. Felipe Juan Cap.<sup>n</sup> de las  
Armas y Sub. de la dho. de si lo decretó  
y firmó.

M.

Fernand

M. Luis Ruiz  
de Espana

Consecutivamente previene D. Torre Flores previo su-  
ramento q. hizo conforme adio. y preguntado  
sobre la condonacion de Torre de los Cueros  
Luego conord y le consta q. en la clase de Senl. de  
Cap.<sup>n</sup> de los Ynsuas. en Comp. se tubian otras  
alias botas picias y una gabilla como de seten-  
ta hombres, cagion del Real de Sepulata por  
Abril del año pasado y de aqui q. saquearon  
q. declaro de toda su ropa y alhajas solo lleba-  
ron 2 uniones, hariende sido el prial delinquen-  
do. Noales como q. iba mandando alg. demas  
querrando el Barron del declarand como Senl. de  
aquel Parid, y luego q. supo q. los Tropas  
del Rey se iban acercando se retiraron lle-

bandos conigo todo lo q. saguaron, asi al  
deponente como ad. Bemio Espanol, Har.  
de la Plaza, y ad. Jose de Trocha, y en termi-  
nos de q. al declarando y su familia los  
deponen sin quehacer de Vaya, Nebando en  
un Banco de madera como los cientos q.  
en alhajas de oro y Plata. Que era en la  
Verdad en cargo del juram. q. he expues  
ser mayor de treinta años, Español, Casado  
y lo firmo con el Señor Casado

etc. *Fernand*

*Jose Lopez*

*Jose Luis Ruiz  
de Espina*

Y inmediatamente se hizo sacar de la Caudel Publica  
de un Tomo de autos en ella, y se dio de Tomada su de-  
claracion selectiva juram. q. hizo conforme  
a la ley y preguntado por su nombre y demas gene-  
rali. Dico: Damao Jose Solbero Morales, natural  
de la Poblacion de Avila, y vecino de esta Villa  
Espanol, Casado con una Damao de Avila, mayor de  
veinte y cinco años segun separemos, y de oficio  
Avila = Preguntado q. tpo. ha andado con la  
Gavilla de Insurgencia en q. caso, q. saque  
ha executado aqui personas q. castencias q. pri-  
sionu habericado y en quienes y los compañe-  
ros con q. se ha reunido = responde q. el tiempo

de don Juan andubo Rucio con los Ynsuertes  
entallado de don Melchor acompañado de Bo-  
zapatas, Juan Job. Gavino, Luis Celidonio,  
don Amonio Araña, Diego Fran. Araña, José  
etc. don Juan Chagnales Juan Capino, etc.  
don Villalpando Carlos Villalpando, hijo de don  
Estron. Villalpando etc. y ord. mo que fue de corral,  
Regino Rochas entallado de Alferaz, y de Secretario  
hijo del Caporal de don Bernabe del Valle, Pedro  
Guadado hijo de don Pedro Guadado, y su hermano  
Atenciano, y Juan Guierrez q. vino de Suminela  
y Saques siendo el jefe local de todos ellos don  
Carlos Delgado q. ya vivia en manos de los Solda-  
dos del Rey; quator referidos y el Declarante fue-  
ron a operata y saqueson las cosas de don Jose Fran  
don se aquel Saques, y le quitaron el Barron  
Nebando de toda la ropa de su familia, y un  
Bautito q. tomio de un etc. etc. etc. arriendo en  
Atenas, y la ropa un hombre q. era Carizudmo  
q. solo lo conoce de un etc. etc. etc. y un nombre  
y una silla de montar bordada q. don se lo lleva  
con prisioneros al Real de Armas que adho. don  
Carlos Delgado le franquio don Juan Francisco, diez Caballo  
q. por su orden en su su Magestad del Pais y de-  
pues se lo volieron, en termino q. sacaban de  
habilitacion de caballos una y se sacaban de  
maltratada, y por lo mismo fue visto en un  
de amistad con elgado, y lo confirma con q. nota  
Saqueson, y anades le quitaron la vida. Mi sa-  
be otra cosa q. nunca tubo el Bautito etc





Vista de los Nos que se remiten á la Villa de Aguascalientes, y  
la Hacienda de San Jacinto —

Primamente José Maria Gonzalez del Puerto de la Concordia, cuyos  
Causas se hayan en poder del Sr. Comandante D. Felipe Texan =  
Ignacio Texan, y Juan José Corticeros ambos del Puerto de San San  
Francisco siendo su causa el haverse peleado con un soldado de esta  
Compañia, y haberte dho. que hera un encajido encallejado q. tiempo  
Negaria en que se los pagaria. José Manuel Quira se sabe q. platicó  
con la cuadrilla de Ladrones que robaron los cigarros en las  
inmediaciones de esta Hacienda, siendo el, el que cuida de esos botae-  
ros, no tuvo advertencia ni noticia de dho. Ladrones para haverlos  
seguido prontamente. José Silberio Nieves, Julian Nieves, y Manuel  
Nieves del Puerto de Caasonera, se les encontro una silla de  
Cigarros Novados, un Cortal de vaqueta de dho. Novos, y algunos Cigarr.  
unas Capotas, que dicen que son del dho. Hubi que es el que dexó  
esta silla, y demas cosas que llevo dho. haverse encontrado en su casa  
de estos, estos son las causas de estos para haverlos ya aprehendidos.  
Rafael Mota su causa es haverse peleado con José Antonio Martí,  
Soldado de esta Compañia, y haberte dado un sintaxero, diciendole que  
hera un encallejado ateaquite de los Crachupinos.



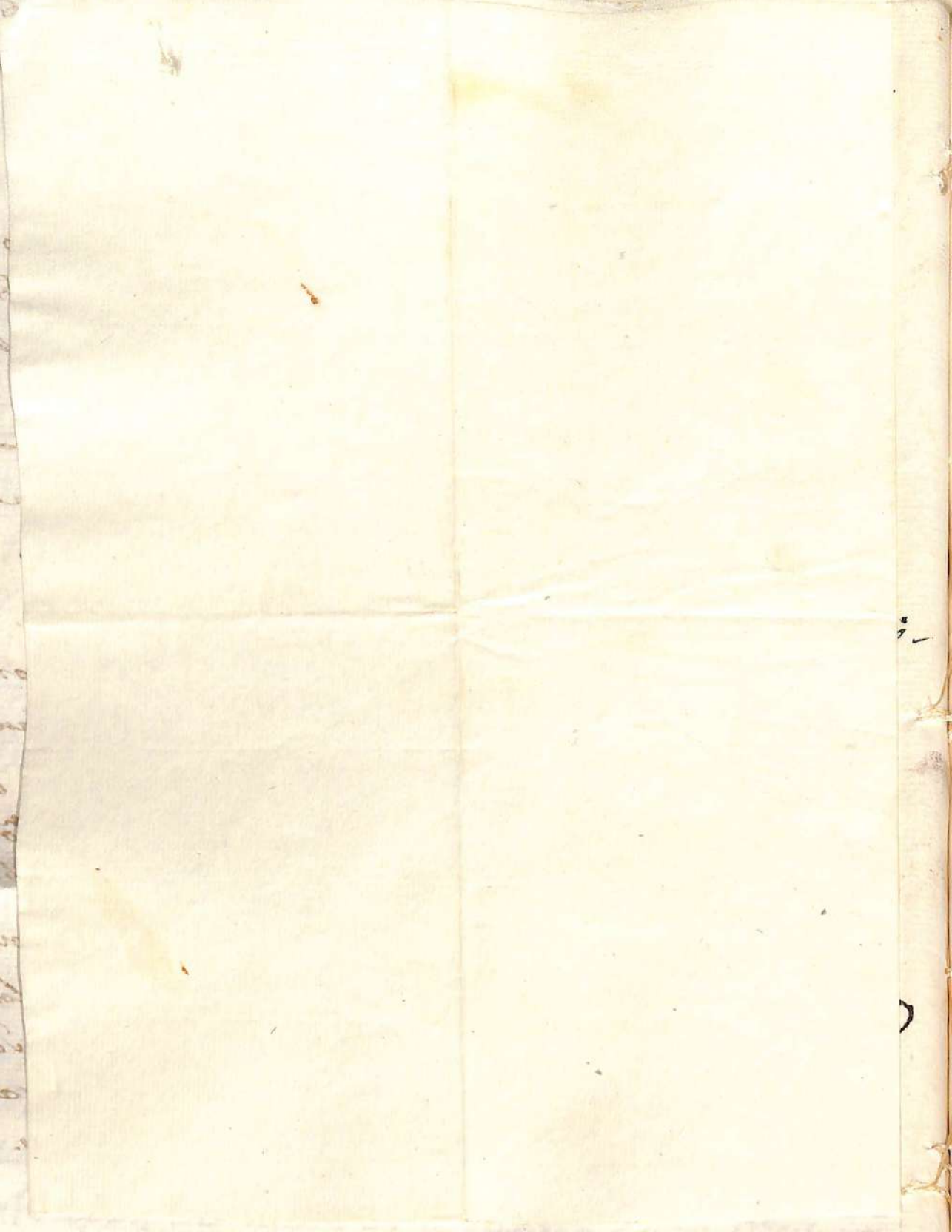
11041

Se recibió en esta Inten-  
dencia el estado mensual  
al de esta R. Aduana  
perteneciente al mes  
de Agosto último q. me  
remitió V. con su oficio  
de 2 de este mes à que  
contexto.

Dios que à V. m.  
d. Tacateca de Septe  
13 de 1819.

J. J. J.  
C. J. J.  
C. J. J.

Por Subdelegado de  
Aguas Calientes



Remito á N. o cho Mor-  
Cuyos delictos concuerdan  
del apunte que á N. in-  
cluyo, para que V. se  
sirva juzgarla como  
mejor hallare combe-  
niere).

Hacienda de San  
Jacinto D. de No. de A. B. H.,  
Y por no saber firmar  
el Capitan D.º Maximo  
Loera lo hizo en nombre  
el Escribano

Felipe Garcia  


Soz. Comand. te en Armas }  
D.º Felipe Texan }

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the high contrast and bleed-through.

Handwritten signature or initials, possibly "J. B. [unclear]".

Handwritten text at the bottom right, possibly a date or reference number, enclosed in a bracket-like shape.

Passan ocho Reos por Cordillera  
hacia la Comandancia de Aguasca-  
lientes, y encargo à Nombre de S. M.  
à todos los Señores Jueces, Administradores  
de Haciendas, Mayordomos &c. se les  
den los auxilios necesarios hasta llegar  
à dha. Comandancia.

Dios que. en. n. a. Havien-  
do en San Jacinto 9. de Abo. de 1811.

Y por no saber firmar el  
Capitan D. Mariano Loera lo hizo  
en Nombre el Escribano.

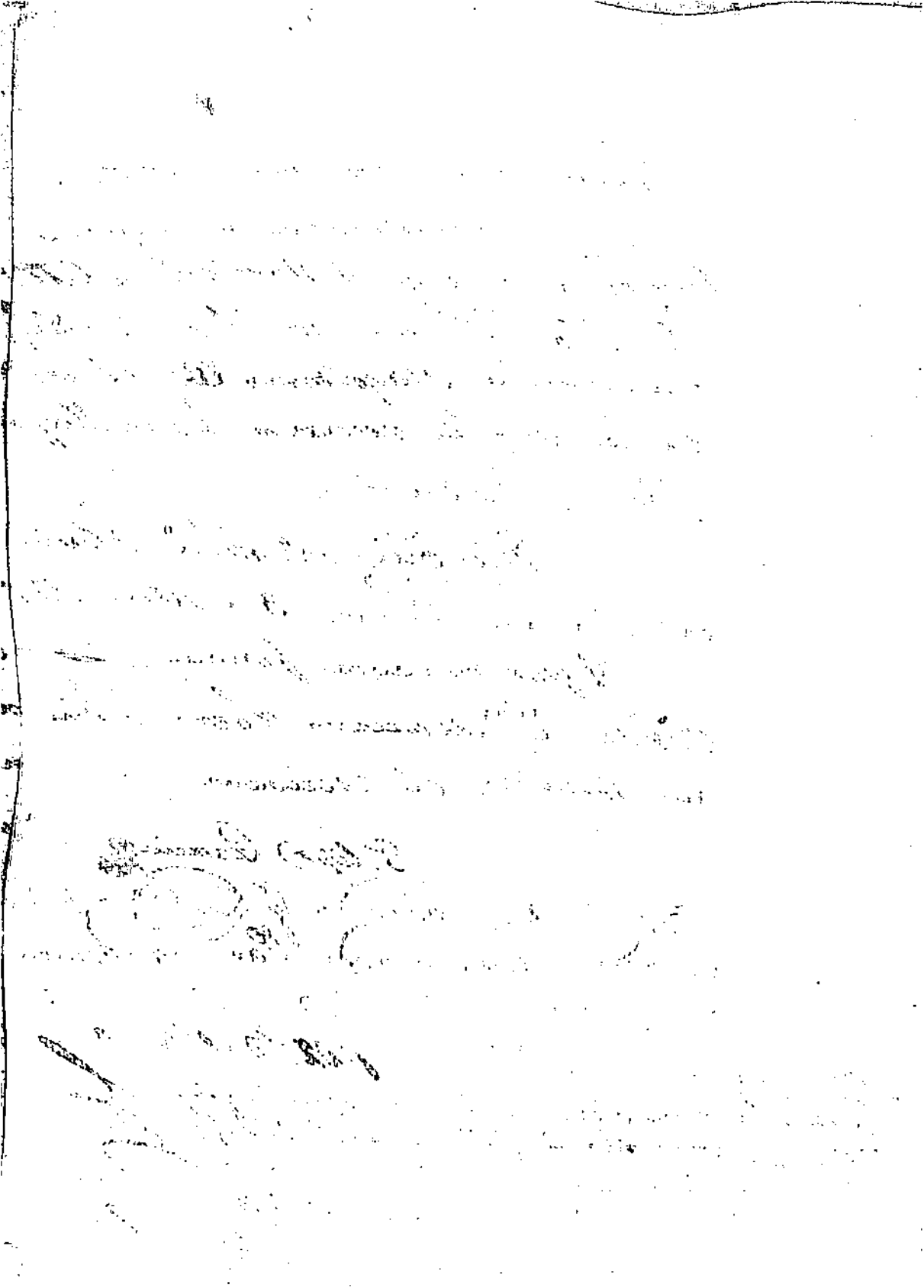
Felipe Garcia  
Passen los Reos contenidos en esta  
Cordillera acostumbrada Cav. de Abo. de  
10 de 1811

Santiago de Chile 10 de 1811

Passen los Reos contenidos en esta hasta  
el Parnafe acostumbrado y pa. au. de  
Adm. lo firmo Joseph Antonio de

origina

Rosendo Velasco





La tarde del 6. del co-  
rriente fue pasado por  
las armas en esta Ciud.  
Hernandez de Leon y  
Leo de Infidencia. Se  
solicitará con el ultimo  
empeño a Juan Hermano  
de ere. y con la co-  
rrespondiente custodia  
se le remitirá a U. en  
caso de encontrarse co-  
mo lo pide V. a esta  
Junta en su oficio de  
10. del 9. rige, a 9. con  
texto a su nombre

Dios.

guarda al S. m. a. Zacatecas  
Junio 4 de 1812.

Jph. M.  
Taramillo,  


Sor. Comandante de  
las Armas de la Villa de  
Aguascalientes.

Quedan presos los Reos; Manu de Leon  
Ant.º Leon Andrés Ramirez Rafael  
Juñes Maximo Tinagera Salome Lu-  
Ebana Tore Felix Diaz Esteban Marti-  
nez Catazino Martiner; que me entrego  
el soldado Tore Yonasio Ochoa. Los  
q. le presento al Sr. Subdelegado y  
Comand. D. Felipe Perez de Texan  
R.º Caxel de Aq. Calif. Noe. 18 de 811

Thomas Lopez &

Manu de Leon, Ant.º Leon, Tore Felix Diaz,  
y Salome Ebana estaban en el  
Monte de Sta Rita, y Esteban, y Catazino  
Martinez iban a Lacat y se despedaron  
en la casa de Andres Ramirez y esta  
en el mismo monte.

Al Sr  
Subdelegado

Al Subdelegado se

~~SECRETARIO~~



Aguascalientes



José delos Santos Ugarte.

Emergido de Leon

José N.ª. N.ª. N.ª.

Rafael Suárez.

Erasmio Finapra

Man. de Leon

Maria de Lara

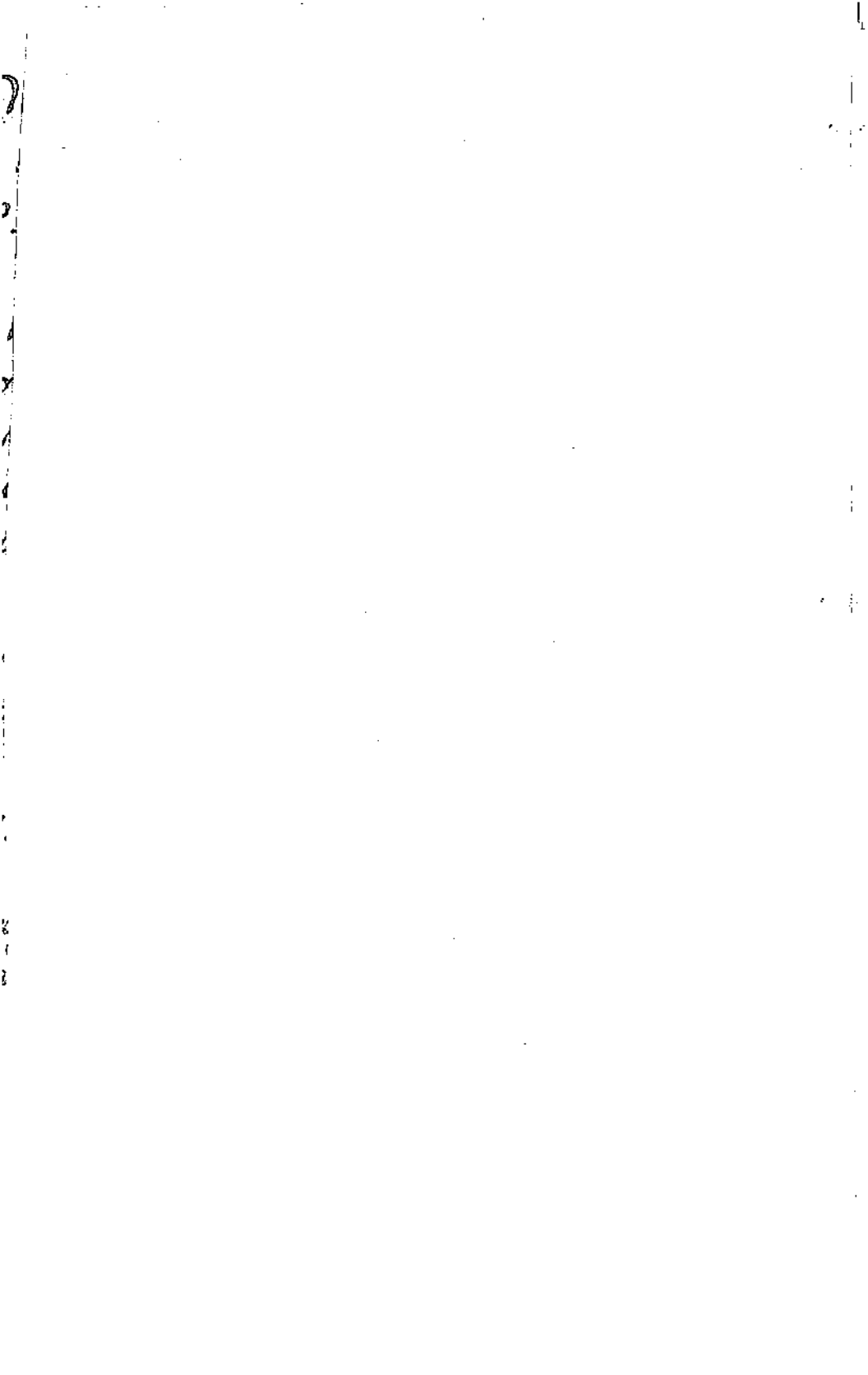
Genovio N.ª.

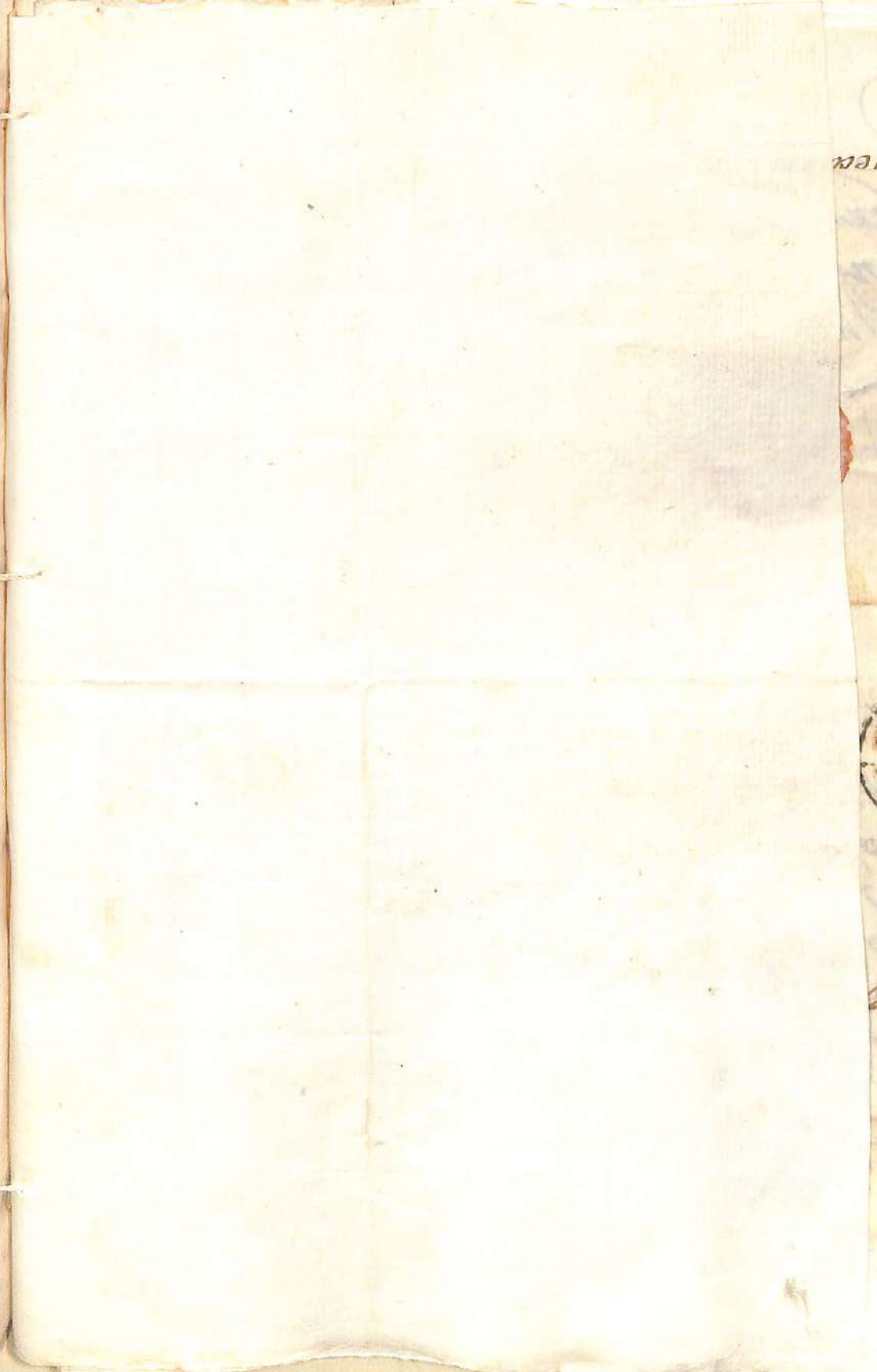
José Ramiro Rubi

José Solveto Morales

Juan José Gavira

*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*







Remito á Vd. al famoso  
Ynsurre de Juan Gavino  
tanto p.<sup>o</sup> este defecto quan-  
to p.<sup>o</sup> haver cometido en  
omicidio en uno de los Van-  
chos de estas inmediaci-  
ones hace dies dias.

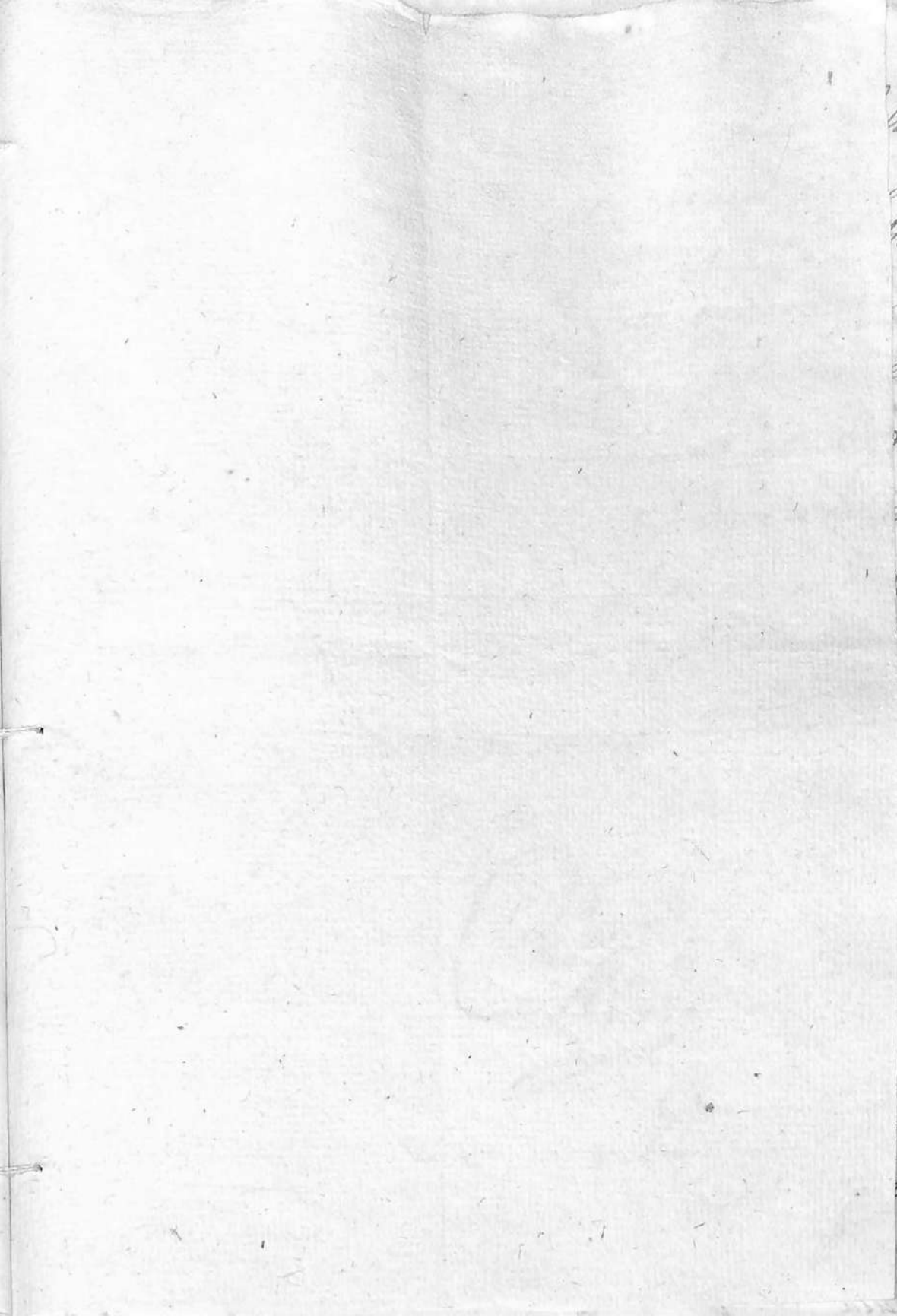
El motivo de despa-  
charlo con tanta violen-  
cia es p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> me amenaza  
un peloton de diez o do-  
se homones, y temo segun  
noticias etenido q.<sup>e</sup> me  
lo saque, pues se no tra  
in otra diligencia. mas  
de essa.

Dijs Que. a Vd. m.

años Huefucar Junio 2  
de 1813

Juan & Co  
Francisco  


Don. Com.<sup>te</sup> de Armas  
D.<sup>o</sup> Felipe Peres, y  
Fenar.





Salamanca Junio 22 de 1813.

Memoria de la causa el oficio q. ha remitido el  
Gen. y Comand. te del valle de Arizpaca con el Teniente  
general Juan José Gavino, comprendido como uno  
de los principales de la citada causa, cuyo  
merito con el que hace relación el oficio se  
tendría presente y a hacer lo cargo correspondiente  
en la Declaración que deva tomarse, y fecha  
tráigase a Vista y a resolver en Justicia.  
D. Felipe Serán, Cap. n. Comand. te de las Armas  
y Subdelegado de este Partido así lo decretó y se  
firmó doy fe

ott.

Felipe Serán

Medina Vique  
de Espanza

Consecutivamente el Sr. Cap. n. Comand. te hizo sacar  
de la Causa Sub. ca un hombre preso en ella a  
efecto de tomarle su Declaración con cargo, se-  
gun el merito que remita se la antecedente causa  
y oficio, y preguntado por su nombre y demar gene-  
ral Dixo: llamase Juan José Gavino, natural  
del Real de Arizpaca de este Partido. No

Carado con el Virrey de Nueva España y de la Real Audiencia  
de Indio, y operando de ellos = Pugnando el  
tiempo que andubo reunido con los insurgentes, en  
que saqueos ha cometido, quieros hancos sin com-  
pañeros, y los homicidios en que haya cooperado.  
Responde: Fue primeram<sup>te</sup> andubo con el Caballero  
Mayón aq<sup>te</sup> acompañó desde que salió de Tacatá  
hasta el Saltillo, se donde se separaron otra vez a  
Lacruca mirando el que responde de Práximo  
haviendo servido en la élite de soldados ganando  
cuatro d. diarios, que después se volvió a compa-  
ñar con Práximo con a de dos meses que se man-  
tuvo en las inmediaciones de Arriero, haviendo  
ido a saquear cho. Práximo al Rancho de San  
Acosta, y después se separa de San Ponce de  
aquel Rancho, aq<sup>te</sup> le llevaron toda su ropa y  
prisionero lo condujeron al N. de Arriero, que  
posterior<sup>mente</sup> se acompañó con Rafael Orpica en  
Tuchipula con q<sup>te</sup> andubo con a de un mes, y acaha  
se ocultó en la sierra. Fue parado uno encontró al  
Norte de Campobende en el punto de las Camelitas  
Arriba del Asta de la Labor aq<sup>te</sup> el q<sup>te</sup> responde  
le quitó dos colchones, dos sabanes y otras cosas  
que se le quitaron, treinta quates en papel, veinte y  
cuatro cigarros q<sup>te</sup> habían saqueado en el rincón, y  
después mandando a Orpica como jefe de

las Fraguas, venerando ore unicamente los sig. <sup>to</sup> <sup>to</sup>  
su ms: que solo asistió a una acción el <sup>to</sup> <sup>to</sup>  
en las inmediaciones del valle con Mayon, q.  
fue quando se urrió y Tacatecan. Que en quanto  
del homicidio que se le atribuye como en un culo  
hacia en las inmediaciones del valle hacia doce dias,  
manifiesta no haver tenido complicidad en el, ni sabe  
quien lo executó. En esta acción compareció D. M. de Atiquel  
Calvillo vecino, en el mismo valle y baso se fusam. <sup>to</sup> <sup>to</sup>  
dijo: Fue a ve que Juan Valgavino con q. <sup>to</sup> <sup>to</sup>  
haya cruido hace con se ocho. D. M. de Atiquel se saltaba  
acampado con Valgavilla en la cañada de las Palmas,  
que de allí se urrió del sero nombrado las Carnelinas,  
que fue en donde se bñ a Campo verde, que las man-  
gan deules que se le quitaron el día qualo aprehendie-  
ron sabado en la noche eran en el sero Vno de q. <sup>to</sup> <sup>to</sup>  
la mureta en el flanco nombrado las Animas, y  
que en el camino le comunicó que ya estaba retirado  
de la Fraguera que iba con su familia al N. de  
Atiquel y <sup>to</sup> <sup>to</sup> indultado, que estaba recién llegado del  
valle porque había decido a otros flacos en que  
rambaro, y que no trayó ningunas armas y se había  
venido a pie. A todo lo qual responde Gavino q.  
es cierto se acampó en las Palmas con Cauacano  
Apinora, D. de Antonio Rodriguez, Pedro Ottercaño  
de Tacatecan, Supremo vecino Dionicio, D. de Ant.

28

Vera, Pedro Sargual del Placado, Diómeo Otm-  
 pon de Yaguatic, Sr. Urbina de Guapontany y la-  
 blo Reyes de rochintlan, y que por disposicion de  
 Espinosa les quitaron ocho Sanzas, y cinco terciaos:  
 que en el Serro de la Canaltica fue en donde robo el  
 Campo verde como es declarado; que las mangas  
 de uilla, las compró en cinco ps. a Simon Garcia, que  
 fue de Pacatocan y lo comensó en talur en el Valle; y  
 que en donde se regano de Guacambaro hace el tiempo  
 de tres semanas, y por lo que se hizo a tenidos  
 con Morales; y que en San Juan quando se pagaban  
 los Ynsurgentes del mand. de Yriarte como es el  
 Codigo de los mismos Ynsurg. al precio de real y  
 medio cada uno. Que es lo que viene que dice en favor  
 solo que se le ha pagado, y firmó el Ferrigo con  
 el Señor Comand. Doy fee

ett. ~~Francisco~~ Jose Manuel Calvillo Jose Luis Ruiz de Espanza

Aguas Cal Junio 22 de 1813

Vista, con la culpa q' resulta contra Juan Jose Gabino  
 P. y Obstinacion en sostener y acompañar las Gavillas  
 de los Rebeldes desde q' dio principio la Insurreccion; se  
 le condena a q' sea pasado p. las Armas previamt.  
 auxiliado con las disposiciones Christianas, y q' exeu-  
 tada se le p'nte la cabeza y fuese en Ferrigal  
 que fue en donde comitio los mayores exesos. Felipe  
 Ferran Cap Comte y subo con lo acordado y firmo

F. Felipe Ferran Jose Luis Ruiz de Espanza